

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

28492 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Albert Carreras Odriozola y a don Juan Martínez Alier de los requisitos establecidos en el artículo 38. 1. de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 2 de diciembre de 1987 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14, 2, i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a don Albert Carreras Odriozola y a don Juan Martínez Alier, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38, 1, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, 2, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ADMINISTRACION LOCAL

28493 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1987, se publicaron las convocatorias y bases para la provisión mediante concurso-oposición libre de las plazas indicadas a continuación, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan hasta la fecha de finalización de las pruebas selectivas.

Retribución de las plazas:

a) Plantilla de funcionarios (provisión en propiedad):

Tres Periodista: La correspondiente al grupo de clasificación A, proporcionalidad 10.

Encargado de Limpieza: La correspondiente al grupo de clasificación C, proporcionalidad 6.

Maestro Regente de Limpieza: La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4.

b) Plantilla laboral permanente (contrato laboral de duración indefinida):

Profesor de Violín (48 por 100 de dedicación): La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8.

Profesor de Piano: La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8.

Profesor de Acordeón: La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8.

Profesor de Flauta (88 por 100 de dedicación): La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8.

Oficial Albañil: La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4.

Subalterno: La correspondiente al grupo de clasificación E, proporcionalidad 3.

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell, se presentarán en el Registro General de éste.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia, y se fijan en las cantidades siguientes:

Taas Periodista: 2.500 pesetas.

Profesor de Violín: 1.750 pesetas.

Profesor de Piano: 1.750 pesetas.

Profesor de Acordeón: 1.750 pesetas.

Profesor de Flauta: 1.750 pesetas.

Encargado de Limpieza: 1.500 pesetas.

Maestro Regente de Limpieza: 1.000 pesetas.

Oficial Albañil: 1.000 pesetas.

Subalterno: 1.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 30 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.

28494 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 274, de fecha 30 de noviembre de 1987, han sido publicadas las convocatorias y programas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Nivel	Denominación	Número
10	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos..	1
10	Arquitecto.....	1
10	Psicólogo.....	1
8	Técnico Medio.....	1
6	Auxiliar de Archivos, Bibliotecas e Investigación.....	1

Las instancias solicitando tomar parte en las distintas pruebas, podrán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, adjuntándose a las mismas fotocopia del documento nacional de identidad y resguardo de haber abonado los derechos de examen previstos en el anexo III de esta convocatoria, o bien, por el procedimiento previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» significándose que los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de diciembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Marín Rue.—El Secretario general, Emilio González y González.